

**DECRETO N° 10.-
(OBRAS)**

CASTRO, 03 DE FEBRERO DEL 2017.-

VISTOS

El Oficio N°1610-16 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, la Resolución Exenta GR. N° 564 del 10/03/2013 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba el convenio de transferencia de recursos y encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación Gimnasio Municipal, Comuna de Castro", Código BIP N° 30076119-0 ; el Decreto Municipal N° 045 del 18/03/2015; el Decreto Municipal N° 071 del 08/05/2015 ; la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 91 del 03/06/2015; el Decreto Municipal N° 077 del 04/06/2015; el Oficio Municipal N° 548 del 23/06/2015; la Resolución Exenta GR. N° 2411 del 28/09/2015 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la modificación de convenio en su clausula tercera para el aumento de recursos en obras civiles para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación Gimnasio Municipal, Comuna de Castro", Código BIP N° 30076119-0 ; el Decreto Municipal N° 147 del 13/10/2015; el Informe de Comisión Técnica del 09/12/2015; el Decreto Municipal N° 174 del 09/12/2015; el Decreto Municipal N° 175 del 10/12/2015; el Informe de Comisión Técnica del 22/01/2016; el Decreto Municipal N° 022 del 22/01/2016; El Decreto N°03.5 de fecha 25 de febrero de 2016, el decreto N°042 de fecha 03.03.2016, el informe del ITO de fecha 16 de enero de 2017, la Sesión del Concejo Municipal N°8 del 17.01.2017 donde se aprueba obras complementarias, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

APRUEBASE, el presupuesto de obras extraordinarias por un valor **\$49.999.081** (cuarenta y nueve millones, novecientos noventa y nueve mil ochenta y una pesos) correspondiente a la obra denominada:: **"Mejoramiento y Ampliación Gimnasio Municipal, Comuna de Castro"**,

APRUEBASE, el anexo de contrato de **OBRAS EXTRAORDINARIAS** de fecha 01 de febrero de 2017 para la obra denominada anteriormente entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Empresa **CONSTRUCTORA BAKER LTDA.**, por un monto total de **\$ 2.246.868.078** (Impuestos Incluidos), ítem **"Obras Civiles"**. El plazo de ejecución de la obra en cuestión será de **425 días corridos**.



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

JEVS/DMV/Eas/ycg.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".